



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.543.7
MAT: Adjudica Licitación Pública
ID 3734-75-L115, Adquisición
Áridos
Laja, Julio 03 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-07-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Soc. Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2 y Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda R.U.T. 76.875.5200-5.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 26-06-2015.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-75-L115 de fecha 16-06-2015
- 5.-D.A. N° 4085 de fecha 10-06-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 138 de fecha 09-06-2015, del Departamento de Obras.
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-75-L115 de fecha 16-06-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA RUT:	200 M3 Chancado de 1 ½	\$ 1.940.000

2.-EMITASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el árido fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SSMM
- Adquisiciones